

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3551 EL SALOBRAL, S.A.

Por la Administradora Única de la sociedad El Salobral, S.A., en cumplimiento de los estatutos sociales de la sociedad y de conformidad con el art. 173 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las 12:00 h. del día 22 de julio de 2026 en Madrid, en el despacho profesional de la Notario de Madrid, Dña. María Heredero Caballería, sito en Madrid, calle Diego de León, nº 69 – 1º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 23 de julio de 2026, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Administrador Único y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Administrador Único y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Administrador Único y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Séptimo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Octavo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Administrador Único y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Noveno.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Décimo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Administrador Único y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Undécimo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Duodécimo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del Administrador Único y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Decimotercero.- Autorización y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adoptan por la Junta y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos y para su subsanación, en su caso.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como ejercitar su derecho de información de conformidad con el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de junio de 2026.- La Administradora Única, Dña. María de Gracia Ruspoli Solís-Beaumont.

ID: A260027974-1